



Carlos Julio Arosemena Tola, 4 de Noviembre de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA
YANOUC & YANOUC

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL, en funciones, de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA YANOUC & YANOUC, creada de conformidad con el artículo 53 del Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el artículo 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución Nro. 90 5.5.006 de la Superintendencia de Compañías.

Dando cumplimiento a las observaciones generadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se genera la necesidad de hacer rectificaciones a los balances contables de los años 2013, 2014 y 2015, con el objeto de clarificar el patrimonio de la compañía, cuentas por pagar, créditos, etc.; por lo expuesto recomiendo a la Junta General, aprobar la rectificación de los Balances Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad de nuestra Institución.

Con el afán de superar y cumplir con los objetivos y planes propuestos por la Compañía, realizaremos todas las acciones necesarias para llegar a feliz término.

Como acto final a éste informe, hago extensivo mi agradecimiento a todos los socios y trabajadores de nuestra querida Compañía.

Atentamente,

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
EXTRAPESADA YANOUC & YANOUC S.A.
RUC: 1591711438001
 **Patricio Yanouch**
GERENTE

Patricio Yanouch
GERENTE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA Y EXTRA PESADA
YANOUC & YANOUC S.A.